
Segregación Ocupacional

La Organización Mundial del Trabajo, explica la segregación ocupacional como una prueba de desigualdad, que incluye estratificación social en cuanto al poder, las cualificaciones y las ganancias; es decir, es la asignación de las tareas laborales estereotipadas. Esta diferenciación impide a las personas desarrollarse laboral o profesionalmente en actividades no atribuibles a su sexo/género.

Esta forma de desigualdad que afecta principalmente a las mujeres puede ser horizontal; es decir cuando los trabajos “para hombres” están ocupados por ellos (minería, construcción, servicios financieros, entre otros) y los trabajos “para mujeres”, están ocupados por ellas (servicios comunales y sociales, secretariales, servicios educativos, de salud y asistencia social, entre otros).

También existe la segregación vertical, cuando hombres y mujeres tienden a ocupar categorías diferentes dentro de un mismo trabajo (cargos de dirección, coordinación de áreas, altos mandos y subordinados), donde ellos ocupan, por lo general, jerarquías más altas y con mejores salarios.

Como podemos observar la segregación ocupacional por género, se traduce en exclusión social de las mujeres porque las ubican, en términos generales, en ocupaciones con menos reconocimiento social y condiciones de trabajo desfavorables.

Fuentes y/o referencias

Documentos:

INMUJERES. Desigualdad de género en el trabajo http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf

INMUJERES. Índice de segregación ocupacional, 2005-2008

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=1119&Switch=0&Descripcion2=NULL&indicador2=0&original=0&fuente=1119.pdf&IDNivel1=

Las mujeres en el cambiante mundo del trabajo. Algunos datos que deberías conocer

<http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/es/index.html>